

título 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Delegación de la República a la 41ª Reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 29 de abril al 16 de mayo de 1958, estará integrada por las siguientes personas:

Lic. Eduardo Read Barreras, Subsecretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá, y Dr. José Angel Saviñón, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante la Oficina Internacional del Trabajo, como Delegados Gubernamentales;

Señor Riccio M. Schiffino, como Delegado Patronal; y
Señor Juan A. Pardilla hijo, como Delegado Obrero.

Párrafo.— Las designaciones de los Delegados Patronal y Obrero han sido hechas de acuerdo con sendas recomendaciones de la Confederación Patronal de la República Dominicana y de la Confederación de Trabajadores Dominicanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3660, que nombra Profesores Titulares y Profesores Adjuntos de distintas Facultades de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. Nº 8233, del 9 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3660

VISTA la Ley de Organización Universitaria Nº 1398, del 21 de octubre de 1937, y sus modificaciones, especialmente las introducidas por la Ley Nº 4863, del 28 de febrero de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Doctor Freddy Sallent, J., queda nombrado Profesor Titular de Química Médica del primer curso de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 2.—Los Doctores Alejandro Read Gómez y Hugo Molina Dájer, quedan nombrados Profesores Titulares de Biología y de Anestesia, respectivamente, de la Facultad de Odontología de la misma Universidad.

Art. 3.—Quedan nombrados Profesores Adjuntos de la Facultad de Odontología de dicha Universidad, los señores Dr. Gabriel E. Socías Jiménez, de Prótesis Dental del 3er. año; Dr. Rafael Manuel Galán Salas, de Dentística Operativa; Dr. Fernando Morbán Laucer, de Odontología Infantil; Dra. Bienvenida Montás, de Prótesis Dental del primer año; Dra. Carmen Aida Reyes de Ricart, de Cirugía Oral y Dr. Rafael A. Ricart, de Farmacología y Terapéutica.

Art. 4.—El Ingeniero Juan Manuel Bonetti Ramírez, queda nombrado Profesor Adjunto de las asignaturas Hormigón Armado y Estabilidad de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la indicada Universidad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3661, que aprueba modificaciones en los Estatutos de la Sociedad "Fe en el Porvenir" Inc. de Puerto Plata.

G. O. Nº 8233, del 9 de abril de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3661.

VISTAS las disposiciones de la Ley Nº 520, del 26 de julio de 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario;